

*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-CDNAT-2014-695

SALTA, 12 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 10.352/2009.

VISTO:

Las Res. R-DNAT-2014-1611- relacionada a la nueva afectación de la Ing. Natalia Alicia Del Castillo – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Sistemas Productivos: Forrajes” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – a partir del mes de septiembre de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó las prórrogas de los cargos interinos por Escuela sobre la base del informe del Departamento Personal de esta Facultad, de lo sugerido por la Sra. Decana, aconseja en el presente caso: - Prorrogar la designación interina de la Ing. Natalia Alicia Del Castillo – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Sistemas Productivos: Forrajes” de la Carrera de Ingeniería Agronómica a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el reintegro de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Miriam Ochoa o hasta nueva Resolución.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 09 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado que el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva que ocupa la Ing. Miriam Ochoa en licencia sin goce de haberes, (Res. R-DNAT-2004-1379), se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Ing. NATALIA ALICIA DEL CASTILLO – en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Sistemas Productivos: Forrajes” de la Carrera de Ingeniería Agronómica – a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el reintegro de la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. Miriam Ochoa o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto ocasionado por la presente prórroga al cargo regular liberado temporalmente por la Ing. Miriam Ochoa (Res. R-DNAT-2004-1379) de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Del Castillo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales